



**OPEN SIDE by SIDE**  
**Circuit de Lleida**  
**Sábado 3 de diciembre de 2022**

**REGLAMENTO PARTICULAR**

-pendiente de aprobación por FCA-



**www.escuderiaLleida.com**

## PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	DESARROLLO	LUGAR
01-11-22	20:00	Publicación del Reglamento y Comienzo de inscripciones	Secretaría / escuderialleida.com / App Telegram
20-11-22	20:00	Cierre de inscripciones	
22-11-22	20:00	Lista de Inscritos Provisional	
28-11-22	20:00	Lista de Inscritos Oficial	
Sábado 03-12-22	08:30	Apertura acceso circuito	Circuit de Lleida
	08:45-09:30	Verif. Adm. y Téc. – Side by side	
	09:45	Briefing – Telegram / presencial Autorizados - Side by side	
	10:15 – 10:40	Libres - Side by side	
	11:15 – 11:40	Calificación - Side by side	
	12:15 – 13:15	Carrera - Side by side	
	13:30	Entrega Trofeos - Side by side	
	11:00-13:00	Verif. Adm. y Téc. - 4 Horas	
	14:00	Briefing – Telegram / presencial Autorizados - 4 Horas	
	14:45 - 15:25	Entrenamientos Libres - 4 Horas	
15:45 - 16:25	Calificación - 4 Horas		
Domingo 04-12-22	09:00-09:20	Warm-Up	Circuit de Lleida
	09:40	Apertura Parrilla	
	09:55	Cierre de Parrilla	
	10:00	Salida 4 Horas	
	14:00	Finalización 4 Horas	
	14:15	Publicación de Resultados	
	14:45	Entrega de Trofeos	
15:00	Apertura parque cerrado		

**\*NOTA:** Este Programa Horario prevé el desarrollo de la prueba compuesta por dos competiciones (Resistencia y Side by Side) los días 3 y 4 de diciembre de 2022, pudiendo variar alguno de los aspectos, previa comunicación a los afectados por parte del Comité Organizador mediante la publicación en la web [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) y/o en el tablón de avisos virtual: **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**.

La organización puede variar el horario atendiendo al número de participantes o por otras causas, siempre respetando el interés general y publicándolo en la web [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) y/o en el tablón de avisos virtual: **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**

### TABLÓN DE AVISOS:

A partir del día 01.11.2022 de las 20:00 horas hasta el día 02.12.2022 a las 20:00 horas estará situado en la oficina permanente de la prueba situada:

ESCUDERIA LLEIDA - C/ Quatre Pilans, 3-3r, 2a 25001 Lleida – Tel. 606 340009

[info@escuderialleida.com](mailto:info@escuderialleida.com) - [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) y **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**

Los días 3 y 4 de diciembre de 2022 estará en el **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**

## REGLAMENTACIÓN DEPORTIVA

### Artículo 1. Definición, organización y oficiales.

#### Art. 1.1.- Definición de la prueba.

La entidad CLUB D'AUTOMOBILISME ESCUDERIA LLEIDA, Autopasión Automòbil Club Esportiu i GrassRoots Motorsport Barcelona CE, organizen la competició Open Side by Side 4H de Lleida, de categoria territorial-social no puntuable para Campeonatos, Copas o Trofeos, y que se desarrollará el sábado 3 de diciembre de 2022 en el Circuit de Lleida.

Permiso de Organización de la Federació Catalana d'Automobilisme núm: **pendiente**

#### Art. 1.2.- Comité Organizador.

Presidente	D. Miquel Rosell D. Francesc Abella D. Xavier Selva Dña. Ma Àngels Mayoral D. Joan Pelay Dña. Tere Martínez Dña. Laura Farran Dña. Rosa Ballarín D. Guillem Marco Dña. Clara Lopez	Escuderia Lleida C/ Quatre Pilans, 3 25001 – Lleida Tel 606.340.009 <a href="http://www.escuderialleida.com">www.escuderialleida.com</a> <a href="mailto:info@escuderialleida.com">info@escuderialleida.com</a>
Secretario	D. David Domingo	

#### Art. 1.2.- Cuadro de Oficiales.

##### Colegio Comisarios Deportivos

<b>Presidente</b>	D. Edu Gallego D. Pablo Andrés D. Juan Font	CD-xx-CAT CD-xx-CAT CD-xx-CV
<b>Director de Carrera</b>	D. David Fuentes	DC-xx-CAT
<b>Director Adjunto</b>	D. Xavier Vizcarra	DC-xx-CAT
<b>Director Adjunto</b>	D. Joan Pelay	DC-xx-CAT
<b>Director Adjunto y seguridad</b>	D. Ramon Pascual	DC-xx-CAT
<b>Director Adjunto y salidas</b>	D. Luis A Martinez	DC-xx-CAT
<b>Director Adjunto y controles</b>	D. Joan Morales	DC-xx-CAT
<b>Adjunto a Dirección</b>	D. Antonio Palau	JDA-xx-CAT
<b>Secretaría de Carrera</b>	D. Marc Abraldés Dña. Ma José Sierra Dña. Alexandra Santamaria	SC-xx-AR SC-xx-CAT JDA-xx-CAT
<b>Comisarios Técnicos / Jefe Técnico</b>	D. Ramon Orpinell	JOC-xx-CAT
<b>Técnico</b>	D. Xavier Selva	OC-xx-CAT
<b>Técnico</b>	D. Ramon Vives	OC-xx-CAT
<b>Técnico</b>	D. Ivan Abraldes	OC-xx-AR
<b>Técnico</b>	D. David Martínez	OC-xx-CAT
<b>Cronometraje Responsable</b>	PDE Racing D. David Bou D. Dani Mayan	JOB-xx-CAT OB-xx-CAT

**Parque de Asistencia, Control de firmas y repostaje** Dña. Clara López JDA-xx-CAT  
Dña. Laura Farran JDA-xx-CAT

**Oficiales control Responsable** D. Joan Morales DC-xx-CAT  
Oficiales control (Mediante Complemento)

**Jueces de hechos** Todos los oficiales nombrados en este cuadro son jueces de hechos.

**CRO – Relación concursantes**

D. César Abrales DC-xx-CAT  
D. Pere Borbón DC-xx-CAT



D. Cesar Abrales



D. Pere Borbon

**Responsable Servicios Médicos** Dra. Daya Gueren JOM-xx-CAT  
**Ambulancias** Ambulancias Lafuente  
**Extinción de incendios** Parc Bombers de Lleida  
**Hospital** Arnau de Vilanova de Lleida

**Artículo 2.- Puntuabilidad.**

La competición Open Side by Side 4H de Lleida es de carácter territorial/social, autorizada por la FCA, que no puntúa para ningún Campeonato, Copa o Trofeo.

**Artículo 3.- Descripción.**

Esta competición se celebra en el Circuit de Lleida de una longitud de 1.245 metros y una anchura media de 14 metros.

**Artículo 4.- Reglamentación aplicable y orden de prelación.**

**4.1.-** Esta competición queda regulada por el presente reglamento, siendo aplicable con carácter subsidiario la reglamentación de la Copa de Catalunya de Resistencia Off-Road y otra normativa relacionada.

**4.2.-** Esta competición queda regulada y se rige por las siguientes normas:

- Por las Prescripciones Comunes de los Campionats, Copes i Trofeus de Catalunya FCA.
- Por el presente Reglamento Particular.
- Por el Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022 (Anexo 9 del CERTT)
- Subsidiariamente por la reglamentación de la Copa Catalunya de Resistencia Off-Road y otra normativa relacionada.
- Por Código Deportivo Internacional (CDI), que se aplicará prioritariamente en los aspectos generales y de procedimiento; y particularmente en los casos de Reclamación y Apelación.



### **Artículo 5.- Equipos admitidos.**

Serán admitidos a participar los concursantes y pilotos que posean la correspondiente licencia admitida en la Resistencia Off-Road de la FCA, así como las admitidas por la normativa FCA. Cada equipo estará formado por 1 o 2 pilotos. No serán admitidos copilotos. El máximo de equipos admitidos a la competición es de 15 vehículos.

### **Artículo 6.- Vehículos admitidos**

Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 4.4 del Reglamento Deportivo del Campionat de Catalunya de Ral·lis, que se corresponden con los Grupos SBS i SBS-2 y que cumplan con la normativa técnica y de seguridad establecida para estos vehículos en la reglamentación FCA, con el Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022 (Anexo 9 del CERTT), así como la establecida en el presente Reglamento.

### **Artículo 7.- Solicitud de inscripción y limitación de participantes.**

**Art. 7.1.-** Todo concursante/piloto que desee participar a la competición tiene que tramitar la solicitud de inscripción de acuerdo al presente artículo y normativa aplicable, debidamente cumplimentada a la secretaria de la prueba, única y exclusivamente vía el formulario de inscripción de la web [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) que está en el apartado 4 Horas de Lleida 2022.

**Art. 7.2.-** El número de participantes en esta competición está limitado a 15 vehículos. De acuerdo con el art. 3.15 i 3.17 del CDI y otros de aplicación, el Comité Organizador escogerá, entre los concursantes que hayan realizado la inscripción en tiempo y forma (formulario de inscripción y transferencia bancaria), a los equipos/pilotos que podrán participar en la competición regulada mediante el presente Reglamento y que por tanto figuraran en la Lista de Inscritos oficial.

El Comité Organizador escogerá a los concursantes de acuerdo a su único y exclusivo criterio, valorando de forma importante (pero no exclusiva/definitiva) el palmarés deportivo, la repercusión mediática y los aspectos comerciales vinculados a los solicitantes de la inscripción.

A los concursantes/pilotos no escogidos se les retornará los derechos de inscripción.

**Art. 7.3.-** Se podrán rechazar solicitudes de inscripción de acuerdo al art. 3.14 del CDI.

### **Artículo 8.- Derechos de inscripción. Seguro. Aceptación de condiciones.**

**Art. 8.1.-** Los derechos de inscripción, son los siguientes:

Aceptando la publicidad: 200€

No aceptando la publicidad: 300€

**Art. 8.2.-** Número de cuenta titularidad de Escuderia Lleida para realizar la transferencia:

Banc Sabadell - ES35 – 0081 – 0302 – 57 – 0001119621

Titularidad: Escuderia Lleida

**Art. 8.3.-** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

**Art. 8.4.-** Se retornarán los derechos de inscripción:

-A los concursantes/pilotos que no hayan sido escogidos.

-A los concursantes/pilotos a los que se les haya rechazado la inscripción.

-Si la competición no es disputa.

**Art. 8.5.-** El organizador retornará el 50% de los derechos de inscripción a los concursantes que por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas no puedan presentarse y avisen antes del inicio de las verificaciones administrativas.

**Art. 8.6.-** La póliza de seguro contractada per el organizador a través de a FCA cubre las garantías exigidas por la normativa aplicable.



### **Art. 8.7.- Aceptación de condiciones.**

**A.-** Por el mero hecho de proceder a tramitar/solicitar la inscripción a la presente competición, el concursante, pilotos/participantes y todos los miembros del equipo declaran haber leído, entendido y conocer el presente reglamento y toda la normativa aplicable, a la que se someten sin manifestar ninguna excusa. Igualmente el concursante, pilotos/participantes y todos los miembros del equipo afectados por la inscripción a esta prueba, declaran participar en esta competición bajo su única y exclusiva responsabilidad, asumiendo expresamente que esta actividad deportiva es de alto riesgo, y por tanto asumen todos los daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la participación en esta competición deportiva.

No harán responsables a los Organizadores, ni a los Oficiales, ni a la FCA de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido o sufrido como consecuencia de la participación en la prueba, así como los excluyen de toda responsabilidad, así como renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

**B.-** El Organizador se reserva el derecho de cancelar y/o anular esta competición, si fuera necesario por circunstancias que afecten a la viabilidad del evento, al Organizador o que fueran extraordinarias, teniéndolo que notificar inmediatamente a la FCA y a todos los concursantes inscritos. En este caso se procederá a la devolución de la totalidad de los derechos de inscripción a los concursantes/pilotos, pero el Organizador no contraerá ningún tipo de obligación de indemnización a los concursantes/pilotos o afectados por a decisión.

### **Artículo 9.- Publicidad.**

Los concursantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, tendrán que reservar obligatoriamente unos espacios determinados (partes de los laterales de los vehículos) para colocar los adhesivos publicitarios.

### **Artículo 10.- Desarrollo de la prueba.**

**Art. 10.1.-** Antes de la salida, los vehículos participantes se agruparán en el parque de salida, situado en el Circuit de Lleida.

**Art. 10.2.-** Los participantes deberán estar en todo momento a disposición del Director de Carrera.

**Art. 10.3.- Briefing.** El Director de Carrera, realizará una reunión informativa a los concursantes y pilotos a la hora indicada en el Programa Horario. Todos ellos tienen la obligación de ser estar presentes durante toda la reunión.

**Art. 10.4.- Las penalizaciones.** Serán las previstas en el Reglamento Deportivo vigente de la Copa Catalunya de Resistencia Off-Road, así como aquellas que establece el Código Deportivo Internacional a criterio único y exclusivo de los Comisarios Deportivos.

**Art. 10.5.- Entrenamientos libres.** Constarán de 25 minutos, desde la bandera verde a la bandera a cuadros. Los pilotos del equipo pueden realizar tantos cambios de piloto como consideren oportuno.

**Art. 10.6.- Entrenamientos calificativos.** Constarán de 25 minutos, desde la bandera verde a la bandera a cuadros. Los pilotos del equipo pueden realizar tantos cambios de piloto como consideren oportuno.

Al término de esta sesión se establecerá la clasificación de los entrenamientos calificativos de acuerdo a la mejor vuelta conseguida por cada vehículo, que servirá para establecer la parrilla de salida de la carrera.

La parrilla de salida será parada y escalonada tipo F1, con una distancia de 10m entre filas.

La pole estará situada al lado izquierdo.

El procedimiento de salida será: bandera verde, cartel de 20 sgs, cartel de 5 sgs y en este mismo momento se encenderá el semáforo rojo y cuando se apague será el momento de la salida.

La falsa salida será penalizada a criterio de los Comisarios Deportivos.



**Art. 10.7.- Carrera.** La carrera tendrá una duración de 1 hora, en la que tendrá que realizar como mínimo 1 cambio de piloto en la zona designada de cambio de piloto.

En el caso que un equipo solo esté formado por 1 piloto, este piloto deberá desabrocharse el arnés, salir del vehículo totalmente con los dos pies en el suelo y volver a entrar en el vehículo y abrocharse el arnés.

La operación de cambio de piloto se tendrá que realizar en el lugar indicado en el briefing.

Durante la operación de cambio de piloto podrá limpiarse el parabrisas.

A parte de los dos pilotos implicados en el cambio (o uno en caso de equipos con un solo piloto), dos miembros del equipo podrán ayudar en la operación de cambio/limpieza del parabrisa.

**Art. 10.8.- Repostaje de carburante.** Durante los entrenamientos (libres o cronometrados) y la carrera no está autorizado repostar carburante. El incumplimiento de esta norma será penalizado con la descalificación de la actividad que se esté desarrollando en ese momento.

**Art. 10.9.- Modificaciones.** De acuerdo con la normativa aplicable (CDI, etc...) y/o por circunstancias de fuerza mayor y previa solicitud razonada del Director de Carrera, los Comisarios Deportivos podrán modificar el desarrollo de la competición mediante la publicación del correspondiente Complemento.

#### **Artículo 11.- Cronometraje.**

**Art. 11.1.-** Todos los vehículos tendrán que estar equipados con un transponder AMB Tranx 260 DP (conectado directamente al sistema eléctrico del vehículo) o AMB Tranx 260 (con la batería autónoma) en correcto funcionamiento.

**Art. 11.2.-** En el caso que el concursante no disponga de los elementos de cronometraje indicados en el punto anterior, en el momento de las verificaciones administrativas el concursante deberá alquilar un transponder con un importe de 50 Euros y depositar una fianza de 100 Euros, que será retornada a la finalización de la competición una vez comprobado el buen estado del transponder. En caso contrario la fianza será retenida y destinada a costear la reparación del transponder.

**Art. 11.3.-** Será responsabilidad única y exclusiva del concursante el correcto funcionamiento de los elementos de cronometraje.

#### **Artículo 12.- Acreditaciones y pases.**

En el centro de acreditaciones de acceso al circuito, a cada equipo inscrito se le entregarán 1 pase para vehículo, 1 o 2 acreditaciones por piloto y 4 acreditaciones de miembros de asistencia.

#### **Artículo 13.- Verificaciones antes de la salida y durante la prueba.**

**Art. 13.1.-** Todos los equipos participantes, o una persona delegada, tienen que presentarse con su vehículo a las verificaciones previstas en el Programa Horario.

**Art. 13.2.-** Si lo autorizan los Comisarios Deportivos, las verificaciones finales se realizarán en la zona habilitada como parque cerrado de final de carrera.

#### **Artículo 14.- Clasificaciones – Trofeos.**

**Art. 14.1.- Clasificaciones.** La clasificación se establecerá de acuerdo al número de vueltas de cada equipo y en caso de empate a vueltas de acuerdo al que haya conseguido primero ese número de vueltas.

Se establecerá la clasificación general final de Side by Side.

**Art. 14.2.- Trofeos.** Se entregarán trofeos a los pilotos de los tres primeros equipos clasificados de la Carrera.

**Art. 14.3.-** La entrega de Trofeos tendrá lugar donde y cuando lo indiquen los Oficiales de la prueba o personal de la organización.



## Artículo 15.- Disposiciones complementarias y comunicaciones.

**Art. 15.1.-** El organizador publicará toda la información relativa a la competición en la web [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) y/o en el tablón de avisos virtual de la APP: **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**

**Art. 15.2.-** A los efectos oportunos, las comunicaciones de carácter deportivo referentes a esta competición se realizarán a través de la web [www.escuderialleida.com](http://www.escuderialleida.com) y/o del tablón de avisos virtual: **Canal de Telegram: 4H\_LLEIDA**.

Las comunicaciones de carácter particular se realizarán a través del correo electrónico indicado por cada interesado en el formulario de Inscripción o personalmente el día de la competición.

## Artículo 16.- Aspectos Covid-19

Serán de aplicación los protocolos de la FCA así como cualquier otra normativa administrativa aplicable en el ámbito deportivo. Las infracciones e incumplimientos serán penalizados por los Comisarios Deportivos a su único y exclusivo criterio y/o reportados al Comité Disciplinario de la FCA.

# REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

## Artículo. 1.- GENERALIDADES APLICABLES A LOS VEHÍCULOS SIDE BY SIDE.

**Art. 1.1.- Vehículos admitidos.** Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 4.4 del Reglamento Deportivo del Campionat de Catalunya de Ral·lis, que corresponderán a los Grupos SBS i SBS-2 y que cumplan con la normativa técnica y de seguridad establecida para estos vehículos en la reglamentación FCA, en el Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022 (Anexo 9 del CERTT) y la normativa prevista en el presente Reglamento. En concreto serán admitidos los vehículos que cumplan con los requisitos de los siguientes dos Grupos:

**GRUPO SBS.** Vehículos side by side (la normativa técnica aplicable para este Grupo será la vigente según los reglamentos y anexos publicados por la RFEDA referentes a estos vehículos -Reglamento Específico Grupo Buggies Nacionales)

**GRUPO SBS-2.** Vehículos side by side, con homologación vigente que NO cumplan con la normativa técnica aplicable para este Grupo, que será la vigente según los reglamentos y anexos publicados por la RFEDA referentes a estos vehículos -Reglamento Específico Grupo Buggies Nacionales.

Los vehículos deben poseer Ficha de Homologación vigente de la RFEDA.

**Art. 1.2.- Aspectos particulares de seguridad.** En determinados aspectos específicos referenciados en el presente reglamento, será de aplicación la reglamentación de seguridad contenida en el Reglamento técnico del Campeonato de Cataluña de Resistencia Off-Road vigente para la presente temporada.





**Art. 1.3.- Deficiencias de seguridad.** Por razones de seguridad, cualquier vehículo puede ser rehusado a participar en los entrenamientos y/o carrera y por lo tanto no estará autorizado a salir por parte de los Comisarios Deportivos, o deberá abandonar la competición durante los entrenamientos o carrera por decisión de los Comisarios Deportivos y/o del Director de Carrera.

Estas decisiones no serán susceptibles de reclamación y/o apelación.

**Art. 1.4.- Conformidad con las prescripciones técnicas.** Todos los vehículos deben estar conformes con las prescripciones técnicas aplicables, en caso contrario serán sancionados como norma general con la anulación de tiempos en entrenamientos o descalificación en carrera.

**Art. 1.5.- Anomalías detectadas durante las verificaciones previas.** En caso de que durante las Verificaciones Técnicas se detectara alguna anomalía, esta deberá solucionarse para poder ser autorizado a tomar parte en la prueba.

## **Art. 2.- DISPOSICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.**

### **Art. 2.1.- Normativa aplicable.**

Todos los vehículos deberán estar de acuerdo con la normativa técnica indicada en la presente reglamentación.

La reglamentación técnica del Campeonato de Cataluña de Resistencia Off-Road se aplicará con carácter subsidiario cuando no haya previsión específica para los vehículos admitidos.

### **Art. 2.2.- Medidas de Seguridad.**

Los vehículos deberán poseer las medidas de seguridad indicadas en la normativa técnica aplicable a la presente competición. En caso contrario, se denegará la salida.

### **Art. 2.3.- Aspecto externo.**

Aquellos vehículos que tengan una apariencia externa que pudiese resultar perjudicial para la imagen del deporte del automovilismo, no serán autorizados a la salida.

## **Art. 3.- DISPOSICIONES TÉCNICAS ESPECIALES.**

### **Art. 3.1.- Definición.**

Son las disposiciones técnicas especiales que para esta prueba y que obligatoriamente deben estar presentes en todo vehículo participante.

### **Art. 3.2.- Vehículos admitidos:**

Se admitirán a participar los vehículos descritos en el art. 1.1 de la presente Reglamentación Técnica.

### **Art. 3.3.- Carburantes.**

Según las prescripciones generales del anexo J (art. 252.9)

### **Art. 3.4.- Transmisión, cajas de cambio, diferenciales y suspensión.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

### **Art. 3.5.- Ruedas y neumáticos**

No se admite la rueda de recambio en el vehículo.

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

No se autoriza el uso de neumáticos mellizos, con cadenas, con clavos, agrícolas o con grandes tacos, ni con crampones.



### **Art. 3.6.- Luces**

Se recomienda firmemente suprimir los faros delanteros del vehículo y sustituirlos por material que ocupe su lugar.

Obligatoriamente los vehículos deberán tener instaladas 2 luces rojas de indicación de freno, con bombillas de 21 w. funcionando única o conjuntamente con las luces de "stop" originales, colocadas a la parte posterior del vehículo, paralelas en el plan transversal y a una altura del suelo entre 1'00 y 1'50 metros. Llevarán también instalada una luz tipo "antiniebla" de 21w. que estará situada en el centro de las otras dos y a la misma altura (desde la puesta en marcha del vehículo funcionará permanentemente.)

### **Art. 3.7.- Faldones.**

Es obligatorio llevar instalados faldones detrás de todas las ruedas del vehículo. Deben cubrir toda la altura y anchura de la rueda y la altura máxima respecto al suelo es de 8 cm. Podrá impedirse el acceso a pista a los vehículos que no lleven instalados uno o más faldones.

### **Art. 3.8.- Nombres de los pilotos.**

Los nombres de los pilotos deberán figurar en los dos laterales del vehículo. La altura mínima de las letras debe ser de 6 cm.

## **Art. 4.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD ESPECIALES.**

### **Art. 4.1.- Definición.**

Son las disposiciones de seguridad especiales para esta resistencia y que obligatoriamente deben ser presentes en todo vehículo participante.

### **Art. 4.2.- Extintores.**

Es obligatorio como mínimo un extintor manual de 2 Kg. según Anexo J.

### **Art. 4.3.- Corta-circuito general.**

Es obligatorio el montaje de un desconectador de batería "tipo competición" en el interior del habitáculo, deberá desconectar todos los circuitos eléctricos y parar el motor. Debe poder ser accionado tanto desde el interior del habitáculo (por el piloto en su posición de conducción) como desde el exterior (por un dispositivo situado en la parte inferior izquierda del parabrisas delantero, según posición de conducción).

### **Art. 4.4.- Retrovisores.**

Son obligatorios 2 retrovisores exteriores a derecha e izquierda.

### **Art. 4.5.- Asientos.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

### **Art. 4.6.- Arnés de Seguridad.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

### **Art. 4.7.- Depósito de Combustible.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

### **Art. 4.8.- Canalizaciones y depósitos interiores.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

### **Art. 4.9.- Estructura de Seguridad. Jaula de seguridad.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022

Las estructuras de seguridad deberán estar homologadas por la RFEDA de acuerdo al Reglamento de Homologación de Estructuras de Seguridad de la RFEDA, o por cualquier otra ADN, así como toda la estructura constitutiva de su chasis en caso de que esté formada por una estructura tubular.

**Art. 4.10.- Redes de seguridad.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

**Art. 4.11.- Enganches de remolque.**

Obligatorios en la parte anterior y posterior del vehículo. Deben estar sólidamente fijados y convenientemente identificados. Serán de suma importancia para facilitar el rescate de los vehículos en caso de avería.

**Art. 4.12.- Parachoques. Anclajes de los parachoques.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

**Art. 4.13.- Parabrisa.**

Obligatoriamente el vehículo debe ir equipado con parabrisa laminado o rejilla protectora en la zona parabrisa.

En caso de no ir equipado con parabrisa laminado o el mismo esté dañado, y siempre y cuando las medidas de seguridad objetivamente consideradas sean las mismas, y no se hayan visto alteradas, se autorizará la salida del vehículo a pista, si se cumplen las siguientes condiciones:

-Se debe recubrir todo el espacio del parabrisas o vidrio con una reja cuadrangular de 10x10 milímetros cuadrados como mínimo y 25x25 milímetros cuadrados como a máximo, y de 1 milímetro de hilo como mínimo.

-Se deberá llevar obligatoriamente casco integral y gafas de tipo competición.

**Art. 4.14.- Equipamiento del piloto.**

De acuerdo del Reglamento específico del Grupo Side by Side RFEDA 2022.

Lleida, 1 de noviembre de 2022

El Comité Organizador

